



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha once de marzo de dos mil veinticuatro (11/03/2024), el Decreto nº 0259/2024, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE ALCADÍA

D. JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE de este ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 67/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente Decreto:

HE RESUELTO:

ÚNICO: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico: PADRÓN NÚMERO 712/2024 (IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI Rústica)), DEL PERÍODO 2024, CON UN IMPORTE TOTAL DE 16.543,39 €.

Efectuar exposición pública del citado padrón por el plazo de quince días (15), mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En El Viso de San Juan, a 11 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº. I.-1346